

Proposición Inversión Social – Donaciones 2024-2025



El Artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que le corresponde a la Asamblea General de Accionistas “establecer de manera anual el monto máximo hasta el cual se realizarán transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste...”

En línea con lo anterior, se propone a la Asamblea General de Accionistas autorizar a la sociedad para que en el período 2024-2025 efectúe donaciones hasta por la suma de \$14.969.584.738 con destino a actividades de Proyectos Productivos, Educación, Programas Institucionales, Culturales, Agua y Energía conforme lo apruebe la Junta Directiva en cada oportunidad.